

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2025**

i) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2025**

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente

La creación del Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el día 29 de diciembre de 2014 mediante el DECRETO MUNICIPAL NÚM. 19.

b) Principales cambios en su estructura

El Instituto no considera cambios en su estructura que afecte su existencia permanente.

2. Panorama Económico y Financiero

Al 30 de Abril del 2025, el Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto, operó con las transferencias recibidas por parte del Municipio de Pachuca de Soto.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

Incorporar plenamente a las y los jóvenes al desarrollo social del Municipio, a través de las políticas, acciones y programas que impulsen el desarrollo integral de la Juventud. Considerando las características y necesidades de las diferentes zonas del municipio, así como fomentar su participación en la práctica de diversas actividades que propicien su desarrollo intelectual, cultural, deportivo, social, científico, laboral, profesional, económico, familiar y de salud, promoviendo la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

b) Principal actividad

Actividades administrativas municipales de instituciones de bienestar social.

c) Ejercicio Fiscal

Ejercicio Fiscal 2025.

d) Régimen Jurídico

Función pública



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2025**

e) Consideraciones Fiscales del Ente

Impuesto Sobre la Renta Retenido por Salarios e Impuesto Sobre Nómina.

f) Estructura Organizacional Básica

Disponible en la página:

https://datos.pachuca.gob.mx/sipot/2024/2/Juventud_Org_2024-2.pdf

g) Fideicomisos

El Instituto no forma parte de algún fideicomiso o mandato.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Los presentes estados contables se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 01 de Mayo del 2009, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que son aplicables a la fecha de dichos estados.

b) Los presentes Estados Financieros han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema Integral Municipal Administrativo (SIMA) por la Coordinación Administrativa, misma que es transformada automáticamente en registros contables por el mencionado sistema, los cuales se realizan mediante el reconocimiento a costo histórico y reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el Instituto conforme a los documentos emitidos por el Consejo nacional de Armonización Contable (CONAC). La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), debe de generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos.

b) Los postulados básicos que aplican al Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto son los siguientes:

1. Sustancia económica

Es el reconocimiento contable a las transacciones, transformaciones internas y

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2025**

otros eventos, que afectan económicamente al Instituto y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SGC).

2. Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3. Existencia Permanente

Las actividades del ente público se establecen por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4. Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5. Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6. Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7. Consolidación de la información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2025**

efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8. Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9. Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10. Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11. Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder a un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

- d) En virtud de la normatividad emitida por el CONAC, el Instituto no ha requerido la aplicación de normatividad supletoria en materia de Contabilidad Gubernamental.
- e) El instituto ya implementa la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2025**

5. Políticas de Contabilidad Significativas

El instituto realiza la actualización de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio.

- a) El Instituto no contempla la realización de operaciones que impliquen el pago en moneda extranjera.
- b) No se tienen inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas.
- c) El Instituto no vende ni transforma inventarios.
- d) Beneficios a empleados: los pagos basados por antigüedad a que pueden tener derechos los empleados en caso de retiro voluntario, separación, de acuerdo a las condiciones generales de trabajo, se registran como egresos en el año que sean exigibles y se pagan.
- e) Provisiones: No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de provisiones adicionales a las del Impuesto Sobre la Renta Retenido por Salarios y el impuesto Sobre Nómina.
- f) Reservas: No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de reservas.
- g) El Instituto no ha tenido cambios en políticas contables ni corrección de errores que tengan efectos en la información financiera.
- h) El instituto a la fecha de presentación de los estados financieros no ha realizado reclasificaciones.
- i) Depuración y cancelación de saldos. En virtud de que estas operaciones no son recurrentes, no se cuenta con controles para cuantificar su importe.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Al 30 de Abril del 2025 el Instituto no realizo operaciones en moneda extranjera.

7. Reporte Analítico del Activo

- a. La vida útil de los activos fijos que son propiedad del Instituto se registran conforme a los lineamientos emitidos por el CONAC y las depreciaciones son tomadas conforme a los porcentajes que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- b. No se han presentado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.
- c. A la fecha de la presentación de los estados financieros no se capitalizaron gastos

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2025**

financieros o de investigación y desarrollo.

- d. No se cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasas de interés.
- e. Durante el periodo no se ha contribuido bien alguno.
- f. No se tiene conocimiento de circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.
- g. No se ha realizado desmantelamiento de activos.
- h. Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva;
- i. El instituto, emite los resguardos correspondientes, realiza un inventario físico de los bienes muebles propiedad del Municipio una vez al año.

8. Fideicomisos, mandatos y análogos

Al 30 de Abril del 2025 el Instituto no realizó operaciones en este rubro.

9. Reporte de la recaudación

El Instituto percibe ingresos por las transferencias realizadas por parte del Municipio de Pachuca de Soto, así mismo obtuvo ingresos propios por la recaudación de cuotas y tarifas derivado de la prestación de servicios, autorizados en la Ley de Ingresos del ejercicio Fiscal en curso. El Instituto no proyecta Ingresos en el mediano Plazo.

10. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

Al 30 de Abril del 2025 este Instituto no contrajo Deuda Pública.

11. Calificaciones otorgadas

Al 30 de Abril del 2025 el Instituto no cuenta con transacciones que sean sujetas a una calificación crediticia.

12. Proceso de mejora

A la fecha de presentación de los estados financieros, el Instituto, tiene en proceso la realización del Manual de Procedimientos de las operaciones que se realizan dentro del mismo, además de Capacitaciones en Materia de Contabilidad Gubernamental por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y por parte del

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2025**

Consejo de Armonización Contable del Estado de Hidalgo, responsable de la Armonización Contable de este Instituto.

13. Información por segmentos

El Instituto no considera necesario presentar información por segmentos.

14. Eventos posteriores al cierre

La única operación que se realizará posterior al cierre al 30 de Abril del 2025, será el pago de las obligaciones fiscales tanto federales como estatales (I.S.R. Retenido por Salarios e Impuesto Sobre Nómina), los cuales tienen vencimiento al 17 de Diciembre del 2024.

15. Partes relacionadas

El Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto, no tiene partes relacionadas que influyan significativamente en la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

b) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS: 500,413.07

Ingresos de la gestión

El saldo que refleja este rubro al 30 de Abril del 2025 asciende a **23,488.00** los cuales corresponden al cobro de Cuotas de Recuperación por Prestación de Servicios.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2025**

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones y Subsidios

El saldo que refleja este rubro al 30 de Abril del 2025 asciende a **476,925.07** los cuales corresponden a transferencias realizadas por el Municipio de Pachuca de Soto al Instituto Municipal para la Juventud de Pachuca de Soto, por ser un organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal a través de subsidios para pago de nómina quincenal y subsidio para gastos de operación de manera mensual.

Otros Ingresos y Beneficios

No existieron movimientos al 30 de Abril del 2025

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS: 460,901.94

Gastos de Funcionamiento 459,970.65

En el periodo presentado el importe corresponde a Gastos de Funcionamiento del Instituto.

Servicios Personales **405,818.07**

Refiriéndose al apartado Servicios Personales se engloban las erogaciones por las Remuneraciones al personal que se encuentra al servicio del Instituto Municipal Para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto, pago que se realiza mediante transferencia de la Secretaría de la Tesorería del Municipio de Pachuca de Soto.

Materiales y Suministros **16,207.18**

Refiriéndose al apartado Materiales y Suministros, engloba las erogaciones por concepto de: Artículos de Limpieza, Impresos, Alimentos para personas, Combustibles, lubricantes y aditivos.

Servicios Generales **37,945.40**

Refiriéndose al apartado Servicios Generales, engloba las erogaciones por concepto de: Servicios financieros, bancarios y comerciales, Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación de bienes inmuebles, Servicios oficiales y Otros servicios generales.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2025**

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 0.00

No existieron movimientos.

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias 931.29

Al 30 de Abril del 2025, el saldo que refleja es el importe de las Depreciaciones de Bienes Muebles acumuladas del Ejercicio Fiscal en curso, siendo este un gasto únicamente de naturaleza contable, mismo que se refleja en la Conciliación Entre los Gastos Presupuestarios y Contables, la cual forma parte de las notas a los Estados Financieros.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes 47,709.42

El Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto cuenta con un *Fondo Fijo de Caja*, para gastos menores con un saldo de \$5,000.00 en efectivo; Los saldos de esta cuenta, se encuentran conciliados al 100% al 30 de Abril del 2025:

Cuentas Bancarias al 30 de Abril del 2025				
No.	Banco	Número de la Cuenta	Nombre de la Cuenta	Importe
1	BBVA Bancomer	0115173876	Recursos Fiscales 2025	\$42,709.42

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

No existieron movimientos al 30 de Abril del 2025.

Inventarios

No existieron operaciones relacionadas con este rubro al 30 de Abril del 2025.

Almacenes

No existieron almacenes al 30 de Abril del 2025.

Inversiones Financieras

En el periodo presentado el Instituto no contó con operaciones relacionadas con este rubro.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2025**

En el periodo presentado el Instituto no cuenta saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Muebles

Considerado lo mencionado en lo referente a las bases de preparación de los Estados Financieros, el importe de este rubro a la fecha del periodo asciende a 89,322.34 y está integrado por:

Concepto	Importe
Muebles de Oficina y Estantería	45,031.24
Muebles, excepto de oficina y estantería	4,152.80
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	13,910.01
Otros mobiliarios y equipos de administración	2,619.00
Cámaras fotográficas y de video	23,609.29
Bienes Muebles	89,322.34

Depreciación Acumulada -59,806.27

El método de depreciación utilizado es el método de línea recta, calculada de acuerdo a los porcentajes establecidos para tal efecto en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), utilizando los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), considerando un uso normal y adecuado a las características del bien.

Inmuebles e Intangibles

No existieron operaciones relacionadas con este rubro al 30 de Abril del 2025.

Estimaciones y Deterioros

No existieron operaciones relacionadas con este rubro al 30 de Abril del 2025.

Otros Activos

No existieron operaciones relacionadas con este rubro al 30 de Abril del 2025.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2025**

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

Representa el monto de los adeudos del Instituto, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se deben principalmente a las Retenciones y Contribuciones por Pagar:

Cuenta Contable	Concepto	Descripción	Monto	Vencimiento
2117	Retenciones y Contribuciones por pagar	Impuesto Sobre la Renta Retenido por Salarios	3,893.00	17/May/25
2117	Retenciones y Contribuciones por pagar	Impuesto Sobre Nomina	3,374.00	17/May/25
Total:			7,267.00	

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

No existieron operaciones relacionadas con este rubro al 30 de Abril del 2025.

Pasivos Diferidos

No existieron operaciones relacionadas con este rubro al 30 de Abril del 2025.

Provisiones

No existieron operaciones relacionadas con este rubro al 30 de Abril del 2025.

Otros Pasivos

No existieron operaciones relacionadas con este rubro al 30 de Abril del 2025.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El patrimonio del Instituto representa el reconocimiento neto de los activos y pasivos, adicionado del excedente de ingresos/egresos del año y de los remanentes de años anteriores.

Modificaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo presentado el Instituto no cuenta con Patrimonio Contribuido.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2025**

Modificaciones al Patrimonio Generado

Patrimonio Generado	Importe
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	26,220.24
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	39,511.13
Resultado de Ejercicios Anteriores	4,227.12
Total hacienda Pública/Patrimonio	69,958.49

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

Análisis de Saldos Inicial y Final

El análisis de los saldos finales al 30 de Abril del 2025, que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivos, de la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo, se integra como sigue:

Efectivo y Equivalentes			
Concepto	2025	2024	
Efectivo	5,000.00	5,000.00	
Bancos/Tesorería	42,709.42	23,173.03	
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00	
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00	
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00	
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00	
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	
Total	47,709.42	28,173.03	

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas

El análisis de los saldos, se integra como sigue:

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas			
Concepto	2025	2024	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$0.00	\$0.00	
Terrenos	\$0.00	\$0.00	
Viviendas	\$0.00	\$0.00	
Edificios no Habitacionales	\$0.00	\$0.00	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2025**

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2025	2024
Infraestructura	\$0.00	\$0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$0.00	\$0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$0.00	\$0.00
Otros Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles	\$0.00	\$0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00	\$0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00	\$0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00	\$0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00	\$0.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	\$0.00	\$0.00
Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00
Otras Inversiones	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$0.00

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

Conciliación de Flujos de Efectivo Netos		
Concepto	2025	2024
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	39,511.13	23,979.31
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	931.29	1,241.72
Depreciación	931.29	1,241.72
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	40,442.42	25,221.03

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
del 01 de Enero al 30 de Abril del 2025

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2025**

(Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	500,413.07
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0.00
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	500,413.07

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables Del 01 de Enero al 30 de Abril del 2025 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	459,970.65
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
2.1 Materia Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2025**

2.16	Concesión de Préstamos	0.00
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19	Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
3.	Más Gastos Contables No Presupuestarios	931.29
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	931.29
3.2	Provisiones	0.00
3.3	Disminución de Inventarios	0.00
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6	Otros Gastos	0.00
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4.	Total de Gastos Contables	460,901.94

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

El Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto, cuenta con un Inventario físico de 15 Bienes muebles a cargo, por parte del Municipio de Pachuca de Soto, por medio de un Contrato de Comodato, para uso del personal del Instituto Municipal para la Juventud, los cuales se encuentran debidamente etiquetados y con resguardo actualizado, lo cual consta de 15 bienes muebles y 1 vehículo, lo cual representa un valor de **156,780.02** para lo cual se utilizó el instructivo de manejo de Cuentas emitido por el CONAC, en específico:

Cuentas de orden presupuestario

Cuentas de orden contable

7.6.3 Bienes bajo contrato en comodato

7.6.4 Contrato de comodato por bienes

Cuentas de Orden Presupuestario

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al marco Normativo establecido por el Consejo Nacional de

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2025**

Armonización Contable se enlistan las cuentas presupuestales de Ingresos y de Egresos:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	1,889,290.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	1,388,876.93
Modificaciones a Ley de Ingresos Estimada	0.00
Ley de Ingresos Devengada	500,413.07
Ley de Ingresos Recaudada	500,413.07

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	1,889,290.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,429,319.35
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	459,970.65
Presupuesto de Egresos Devengado	459,970.65
Presupuesto de Egresos Ejercido	459,970.65
Presupuesto de Egresos Pagado	459,970.65


L.A.S.C. Félix Lucía Pérez Martínez
Coordinadora Administrativa


L.A. David García Roldan
Comisario


Lic. José Antonio Rojas de la Cruz
Titular de la Dirección General